

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2560, que nombra al Sr. Eduardo Kunhardt O., Supervisor General de las Obras del Estado.

(G. O. Nº 9275, del 24 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2560

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Eduardo Kunhardt O., queda designado Supervisor General de las Obras del Estado, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2561, que crea e integra el "Comité de Acción Cultural", adscrito a la Oficina de Patrimonio Cultural.

(G. O. Nº 9278, del 18 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2561

CONSIDERANDO que el Gobierno Nacional, interesado en coadyuvar a la cultura del pueblo dominicano, ha decidido au-

nar los esfuerzos de un grupo de prestantes damas deséosas de cooperar con la Oficina de Patrimonio Cultural en su labor de rescate de nuestros valores históricos, con la creación de un Comité Cultural para la obtención de tan loable finalidad;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se crea el “Comité de Acción cultural”, adscrito a la Oficina de Patrimonio Cultural, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Doña Rosa de Herrera

Doña Amelia Cabral Vda. Vicini

Doña Octavia P. de Baquero

Doña Pilar Peña de Pellerano

Doña Laura V. de Barletta

Doña Betty de Pérez Bernal

Doña Margarita B. de Reid

Doña Princesa Nadal de Pellerano

Doña Pinetta C. de Espaillat

Doña Georgia T. de Ossage

Doña Nora del Campo de Wittkop

Doña Aida B. de Díaz

Doña Ilsa A. de Villanueva

Doña María Jesús P. de Mansfield

Srta. Josefina Romano Pou

Srta. Pura Dolores Tejada Rojas, y

Srta. Mary Roger Moya.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setentidos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2562, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

(G. O. Nº 9278, del 18 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2562

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.— Los señores Dr. Miguel Angel Brito Mata, Representante Patronal ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, y el Dr. Nicomedes de León A., Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, integrarán la Delegación de la República Dominicana ante la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que se celebrará en la capital de México del 11 al 14 de septiembre de 1972, como Delegado Titular y Delegado Suplente, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,